



RESOLUCIÓN N° 17/22

VISTO:

La Ley XVI N°46, la Resolución N° 05/22, y la necesidad del Honorable Concejo Deliberante de ampliar el monto pecuniario de Caja Chica correspondientes a Presidencia, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 faculta al Honorable Concejo Deliberante a fijar su partida presupuestaria.

Que, la Resolución N° 05/22 del Honorable Concejo Deliberante establece la designación de la partida de Caja Chica correspondiente a los Bloques partidarios en un monto de PESOS CUATROMIL (\$4.000).

Que, Los Bloques partidarios disponen de un monto pecuniario de Caja Chica que debe rendirse mediante las correspondientes facturas o tickets.

Que, debido a los costos actuales en artículos de librería y gastos comunes es menester reajustar el monto pecuniario correspondiente a Caja Chica de los Bloques Partidarios, teniendo en cuenta el desempeño de su labor cotidiana y que su última ampliación fue el 26 de diciembre de 2019, a través de la Resolución N° 35/19.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:


RESUELVE

Artículo 2°: AMPLIAR la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) a la partida de Caja Chica correspondiente a los Bloques Frente Patriótico Chubutense, Chubut al Frente y Unidad Cívica Radical, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin a partir del mes de abril del año 2022.


Artículo 3°: DISPONER de la reposición de Caja Chica dentro de los siete (7) días de su rendición.

Artículo 4°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trevelin para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Resolución N° 17/22. Aprobada en la Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 23 de marzo de 2022, en la II Sesión Ordinaria del año 2022.
Registrada bajo Acta N° 04/22.-----